

j) Expedientes de agrupación de fincas registrales.

k) Actualización permanente del Inventario de Bienes.

l) Rectificación y comprobación del Inventario de Bienes.

m) Expedientes de arrendamientos.

n) Expedientes de cesión de fincas en precario.

o) Corresponde al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Ciudad de conformidad con el art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad, en el que se establece que los Consejeros son los titulares de la competencia de resolución en los asuntos de su Departamento que no estén atribuidos a la Asamblea ni al Consejo de Gobierno, ejercitando dichas competencias como propias, no delegadas, ex arts. 7.3 y 7.4 del referido Reglamento, y arts. 6, 18 in fine y 20 del Estatuto de Autonomía de Melilla.

p) Propuesta al Consejo de Gobierno sobre la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

II.- Atribuir a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos".

Melilla, 11 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

53.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Sentencia recaída en P.A. 116/11 (Sr. Muñoz Martín).

- Firmeza resoluciones recursos interpuestos por Landvisión 2004-2005.

- Sentencia recaída en P.A. 207/11 (Sra. Yamina Mizzian).

- Sentencia recaída en P.O. 14/10 (Carmelo Martínez SLU).

* Personación en:

- P.A. 360/11 (P.O. 20/11) (Malika Mansor).

- P.A. 19/11 (recurrente: Fernando Llanos).

- P.A. 322/11 (recurrente: Lía Lah).

- P.O. 18/11 (recurrente: Gaselec Diversificación), y

- P.A. 341/11 (Recurrente: Juan Rosso).

* Declaración definitiva bienes y derechos afectados expropiación forzosa terrenos Proyecto Tecnológico.

* Designación miembros órgano gestión Plan Calidad para PYMES.

* Prórroga contrato vigilancia Centros de Menores.

Melilla, 11 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

54.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2012.